

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Diciembre Dieciocho (18) del Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: Despacho Comisorio 017 de 2020 procedente del Juzgado  
Primero Civil del Circuito de Ibagué

RAD: 2020-00430-00

Oficiese a la parte actora, a efectos de que se sirva enviar a las presentes diligencias, el respectivo registro de embargo del Bien Mueble objeto de la comisión.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes  
por

Estado No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE IBAGUÉ

El \_\_\_\_\_ quedó  
debidamente ejecutoriada la providencia  
anterior, sin \_\_\_ Con \_\_\_ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
Secretario